

C. OSCAR.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **Folio 110197600003021 recibida** a través del sistema **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** el día 01 de octubre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“1.- Solicito conocer si existe la prestación, y en caso de, cuál es el monto económico que se le brinda al presidente municipal y otros empleados del municipio, para la compra de artículos de vestimenta que sirvan para sus labores diarias. Por ejemplo, para la compra de zapatos, trajes, camisas, etcétera. 2.- De este monto brindado, ¿cuál es el monto que han sido justificado con facturas o recibos el presidente municipal y los empleados durante cada uno de los años de su mandato? De igual forma, favor de especificar cuánto del recurso se invirtió en zapatos, trajes, corbatas, camisas, etcétera. 3.- ¿Cuánta cantidad económica de esta prestación se le brindó a cada uno de los últimos 5 presidentes municipales y empleados del municipio por cada uno de los años de su gestión? 4.- ¿En qué normativa de ley se especifica la forma de uso de la prestación, así como todos los rasgos generales de la misma? Favor de puntualizarlo.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Tesorería Municipal y Dirección de Egresos.**

Tesorería Municipal.

Conforme con lo establecido por el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, cabe señalar que dicha información es propia de la Dirección General de Recursos Humanos quien dentro de sus funciones se encuentra la Representación Patronal y operatividad del personal que labora y/o presto sus servicios en la Administración Pública Municipal Centralizada de Salamanca, Guanajuato, desde su reclutamiento hasta su rescisión, remoción, baja, cese o terminación de la relación de trabajo o administrativa y la Dirección General de Recursos Materiales quien dentro de sus atribuciones se encuentra la de Vigilar y supervisar la correcta adquisición, enajenación, arrendamiento y contratación de bienes y servicios; y la Tesorería a mi cargo dentro de sus funciones es la de manejar y Llevar el control general del presupuesto de las áreas a las que se les asigno un presupuesto dentro de la administración pública municipal de Salamanca, Guanajuato.

Dirección de Egresos.

Conforme con lo establecido por el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, cabe señalar que dicha información es propia de la Dirección General de Recursos Humanos quien dentro de sus funciones se encuentra la Representación Patronal y operatividad del personal que labora y/o presto sus servicios en la Administración Pública Municipal Centralizada de Salamanca, Guanajuato, desde su reclutamiento hasta su rescisión, remoción, baja, cese o terminación de la relación de trabajo o administrativa y la Dirección General de Recursos Materiales quien dentro de sus atribuciones se encuentra la de Vigilar y supervisar la correcta adquisición, enajenación, arrendamiento y contratación de bienes y servicios; y la Tesorería a mi cargo dentro de sus funciones es la de manejar y Llevar el control general del presupuesto de

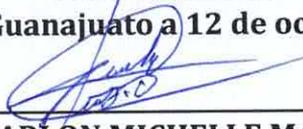
las áreas a las que se les asigno un presupuesto dentro de la administración pública municipal de Salamanca, Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 12 de octubre de 2021.



**LICENCIADO MARLON MICHELLE MARTINEZ OLVERA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA**